La República
S/. 1.00
Vía aérea S/ 1.50

PEDIDO. COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS VOTÓ A FAVOR

Congreso insistirá en aprobar la Ley de Consulta Previa

Lo decidieron luego de ver las observaciones del Ejecutivo. Comisión de Constitución también verá autógrafa.

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, aprobó por unanimidad insistir con la autógrafa de la ley de derecho de consulta previa a los pueblos indígenas.

La decisión fue adoptada luego de que los miembros de ese grupo de trabajo consideraran que las observaciones del Ejecutivo carecen de sustento.

La presidenta de la Comisión, la congresista Elizabeth León, señaló que las observaciones tienen un problema de interpretación.

"Hemos definido adecuadamente cómo, en una mirada integral de los artículos de la ley, quedan resueltas todas las observaciones del Ejecutivo y no hay necesidad de un nuevo texto", apuntó.

NO CEDEN. El grupo de Elizabeth León tomó en cuenta reparos del Ejecutivo.

LA CLAVE

OBSERVACIÓN. Entre las observaciones del Ejecutivo se plantea la no inclusión de las comunidades campesinas en los alcances de la Ley de Consulta y el convenio 169 de la OIT.

¿Y el derecho a veto?

Una de las principales observaciones del Ejecutivo es que la ley debe decir expresamente que, de no lograrse un acuerdo o consentimiento de las comunidades respecto a un proyecto de desarrollo, ello no implicará que el Estado renuncie al ejercicio de su potestad.

Al respecto, León explicó que el fondo del asunto no es si los pueblos tienen derecho a veto o no, pues será el Estado el que tendrá la última palabra.

"Lo que se quiere es institucionalizar un mecanismo de diálogo horizontal entre los pueblos y el Estado. Ha quedado claro que al final el Estado es el que toma la decisión, así las comunidades tuvieran alguna observación", apuntó la legisladora.

En tal sentido, indicó que no comprenden por qué existen las preocupaciones del Ejecutivo. Ahora, se espera que la Comisión de Constitución también someta a análisis las observaciones del Ejecutivo para presentar una propuesta conjunta ante el Pleno y someter la insistencia a votación.

Precisamente, ese grupo de trabajo inició ayer la revisión de las observaciones, pero el debate fue suspendido sin llegar a acuerdo alguno. Se espera que la Comisión convoque a otra sesión extraordinaria.

No obstante, la congresista León manifestó su esperanza de que la Comisión de Constitución decida en el mismo sentido de la Comisión que ella preside.